

Anexo I. Estructura del Autoinforme de Renovación de la Acreditación de los Programas de Doctorado¹**Anexo I. Estructura del Autoinforme de Renovación de la Acreditación de los Programas de Doctorado**

La clave para acceder al Campus Virtual (Sala de estudiantes) es: deva@uma.es

AUTOINFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
Datos de identificación del Programa

UNIVERSIDAD:	
ID Ministerio	5600228
Denominación del Programa	Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad de Málaga
Curso académico de implantación	2013/2014
Web del centro/Escuela de Posgrado	http://www.uma.es/facultad-de-derecho/
Web del Programa	https://www.uma.es/doctorado-ccjuridicas/
Convocatoria de renovación de la acreditación	2018/19

1. Información Pública Disponible (IPD): Web**Análisis**

A través de la página web del Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales se proporciona todos los aspectos y dimensiones necesarias para una adecuada información pública. El enlace de acceso a la página web del programa es: <https://www.uma.es/doctorado-ccjuridicas/>

La información se distribuye del siguiente modo:

- [Página de inicio](#)

Se proporciona la identificación del programa con los siguientes contenidos: denominación

¹Extensión Máxima 20 -25 páginas.

RENOVACION DE LA ACREDITACIÓN DOCTORADO

del programa, centro responsable, centros dónde se imparte el programa, rama de conocimiento, nivel, idiomas en los que se imparte, número de plazas totales ofertadas y porcentaje plazas a tiempo parcial, códigos ISCED1 y ISCDE2, persona responsable de la coordinación del Programa. Número total de alumnos matriculados, Memoria de verificación, Líneas de investigación y profesorado por cada línea, enlace a la página de Campus Virtual del Programa, correo electrónico de contacto de la coordinación académica e Información de carácter oficial.

- Menú Lateral distribuido en las siguientes pestañas:
 - Novedades: se muestra la información más actual referente tanto al Programa como a la Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga; así como, anuncios de convocatorias de evaluación, información relevante para los alumnos o personas interesadas, convocatorias de los premios extraordinarios de doctorado, etc.
 - Comisión Académica: se ofrece información relevante respecto a la Comisión Académica del programa, sus funciones y las personas que la integran. Por decisión de la Comisión Académica se ha decidido no hacer públicas las actas en la página web del Programa pues, en ocasiones, pueden contener información sobre alumnos que no debería ser pública. No obstante, y de manera excepcional hasta que finalice este proceso de renovación de la acreditación del Programa, la DEVA podrá consultar las actas y su contenido en el siguiente enlace: <https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1nHOGGptdznzx7DwahSBMEfJcOhQq7a9r>
 - Acceso y Admisión: se indica [información básica para candidatos que desean ser admitidos en el programa, el baremo de admisión para el curso 2018/2019](#), periodos de [preinscripción y matrícula](#), sistema de [Información previa](#) donde se muestra el perfil de ingreso recomendado, enlaces a redes sociales del Programa y de la Escuela de Doctorado y otras fuentes de información relevantes. En esta pestaña también aparece un apartado específico de [requisitos de acceso](#) con información de las Titulaciones de Grado y Posgrado impartidos por la Facultad de Derecho y la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo de la Universidad de Málaga que dan acceso directo al programa de doctorado, así como los requisitos para alumnos procedentes de titulaciones sin acceso directo o alumnos de procedencia extranjera. En otro apartado dentro de esta pestaña se muestran los [criterios de admisión](#).
 - Evaluación anual de doctorandos: se informa del plazo de solicitudes y convocatoria de la evaluación anual. Al mismo tiempo se ofrece un cuadro resumen de los criterios que aparecen en la [Guía Práctica de Evaluación](#) y los [plazos de evaluación](#).
 - Datos básicos: aparece de manera resumida parte de la información ofrecida en la página de inicio del Programa, con la denominación y códigos que identifican al programa.
 - Colaboraciones: aparecen las [colaboraciones y los convenios](#) adquiridos con diferentes instituciones y [otras colaboraciones](#) con profesores externos.
 - Competencias: se especifican las [competencias básicas](#) que deben adquirir los alumnos que cursen el Programa, así como las [capacidades o destrezas](#) y [otras competencias](#) que los alumnos deberían desarrollar.
 - Complementos y Actividades Formativas: se muestra información sobre los [complementos formativos](#) que deberán cursar aquellos alumnos que no estén habilitados para el acceso directo al Programa. También se procura información sobre [actividades formativas](#), orientadas al desarrollo de competencias transversales de los doctorandos. Así como se ofrece información relativa a los [seminarios impartidos](#) para los alumnos.
 - Organización: en esta pestaña se indican aspectos relacionados con la [supervisión de la tesis](#), el [seguimiento del doctorado](#) y la movilidad y la [normativa específica para la lectura de la tesis](#).

RENOVACION DE LA ACREDITACIÓN DOCTORADO

- [Recursos humanos](#): en esta pestaña se indica el número de profesores/investigadores que participan en el Programa, el número de sexenios de investigación y los proyectos de investigación activos. Dentro de esta pestaña también aparece información relativa a las [Líneas y Equipos de investigación](#), [descripción de los equipos de investigación](#), [mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis](#) e [información relativa al profesorado](#) por línea de investigación.
- Recursos Materiales y Financieros: en esta pestaña se especifican los [recursos materiales de apoyo disponible para los doctorandos](#), así como los [recursos financieros](#) de los que pueden hacer uso.
- Calidad: Se ofrece información relativa a la [Comisión de Garantía de Calidad](#). En aras de la simplificación administrativa, la Facultad de Derecho ha optado porque la CGC del Centro sea única y común a todas las titulaciones impartidas en este centro. No obstante, para garantizar la debida atención a las especificidades propias del programa de doctorado, en virtud de lo expuesto en el documento Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado de la Universidad de Málaga, aprobado en sesión de Consejo de Gobierno de la UMA de 21 de abril de 2015, en su epígrafe titulado "Responsables del Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado" en la página 2, que dispone que "la Comisión Académica del Programa puede asumir las funciones de la CGC como órgano responsable del Sistema de Garantía de Calidad del Programa", dicha Comisión Académica viene asumiendo las labores relacionadas con la calidad del Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales.

Esta pestaña de Calidad también ofrece información sobre el [Sistema de Garantía de Calidad](#), [Procedimientos para el seguimiento de doctores egresados](#) y [Datos relativos a los últimos 5 años](#).

Además, de la información señalada específica para el Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales, en la página web aparecen espacios relativos a noticias específicas de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga común para todos los programas de doctorado de esta Universidad. Aparece, en una posición destacada ¿Por qué un doctorado?

Fortalezas y logros

- Desde la implantación del Programa se ha mejorado y ordenado la información pública disponible mostrada en la web gracias a las recomendaciones de los informes de seguimiento anteriores. Al mismo tiempo se han procedimentalizado algunos trámites.
- Además de intentar mantener la información actualizada de manera permanente, cuando la información es relevante se hace llegar a los interesados a través de un correo electrónico por el sistema de información de la Facultad de Derecho o de Campus virtual.
- Los servicios de calidad y la Escuela de Doctorado son un importante apoyo al programa de doctorado, sobre todo, en cuanto a la gestión de la aplicación DAD en la que se centraliza todo el expediente académico del doctorando.
- La necesidad de realización de actividades formativas en el marco del programa de doctorado ha generado una intensificación en la impartición de seminarios de calidad por los distintos Departamentos para la formación de los doctorandos.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- A pesar de que la información pública disponible es cada vez más clara y específica para que los alumnos y grupos de interés puedan disponer de ella con facilidad, es evidente que esta debe sufrir un proceso de mejora continua para que esté continuamente

RENOVACION DE LA ACREDITACIÓN DOCTORADO

actualizada. Será la Comisión Académica la encargada de monitorizar y actualizar dicha información. No obstante, la necesidad de conocer y disponer de toda la información que requiere de actualización hace que deba ser el coordinador del programa el encargado de esta tarea, que por lo continua y abundante, resulta en algunas ocasiones excesiva. Esta misma apreciación se hace extensible a la información que debe estar disponible en el Campus Virtual, en este caso solo disponible para el profesorado y los doctorandos. A pesar de la dificultad para delegar esta tarea, se ha optado por delegar algunas tareas de pura gestión en becarios financiados con cargo a convocatorias públicas de ayudas de la UMA.

- Con respecto a las debilidades señaladas en informes anteriores todas ellas se han subsanado a excepción de que parte de la información pública aparezca en inglés. En relación a esta debilidad se ha iniciado por parte de la Facultad de Derecho, centro físico donde se imparte el Programa, la búsqueda de financiación para poder proceder al menos a la traducción de aquella información que sea más relevante. No obstante, se ha solicitado a la Escuela de Doctorado de la UMA una traducción al inglés homogénea de la información más relevante de los distintos programas de doctorado.
- Una importante debilidad del Programa deriva de la dispersión de la información relacionada con el acceso al doctorado. El hecho de que el acceso a los programas de doctorado se gestione desde el correspondiente servicio de la Universidad, con la plataforma única del Distrito Único andaluz, hace que los candidatos al Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales no encuentren dicha información cuando acceden a la información de nuestro programa. Esta debilidad se ha subsanado incorporando en la página web del Programa un enlace a la página de Acceso de la UMA, así como, con la información que facilita el coordinador.
- Otra debilidad la constituye la falta de simplificación del procedimiento para la obtención del Título de Doctor, debido esencialmente al cumplimiento de las exigencias normativas. La falta de simplificación administrativa y el hecho de que determinados procedimientos se gestionen por los Centros y por los Vicerrectorados competentes y Escuelas de Doctorado dificulta a los doctorandos la realización de los trámites. Para hacer frente a esta debilidad el coordinador del programa facilita toda la información que se requiere y está en continuo contacto con la Escuela de Doctorado y los servicios de calidad de la Universidad.

Evidencias**Evidencias imprescindibles**

Acceso a la página web:

<https://www.uma.es/doctorado-ccjuridicas/>

Se han atendido todas las recomendaciones relativas al [informe de la DEVA sobre IPD](#) (las evidencias se han ido añadiendo en el análisis)

2. Implementación del Sistema de Garantía Interna de Calidad**Análisis**

RENOVACION DE LA ACREDITACIÓN DOCTORADO**2.1. IMPLEMENTACIÓN DEL SGC**

La Comisión Académica del Programa de Doctorado de Ciencias Jurídicas y Sociales viene ejerciendo -además de sus propias funciones- aquellas que corresponden a la Comisión de Garantía de Calidad (CGC), encargándose de la organización, gestión, coordinación y realización del seguimiento del Programa de Doctorado. El motivo de esta unificación es doble. El primero, en el funcionamiento de la Comisión Académica se han venido tomando decisiones sobre calidad del Programa que afectan a variados aspectos (los baremos de evaluación de los estudiantes, la calidad de los seminarios que se imparten, decisiones sobre la información que por protección de datos debiera no ser pública, decisiones sobre mejora de los procedimientos...), por lo que no se estimaba oportuno mantener una CGC con miembros ajenos a los que componen la Comisión Académica. El segundo, el Servicio de Calidad del Vicerrectorado competente está inmerso en un proceso de simplificación de los procedimientos y de la gestión de los Programas de Doctorado, que no aconsejaba la existencia de Comisiones de calidad por cada uno de los Títulos. En este sentido, los asuntos del Programa de Doctorado que afectan al Centro y su relación con el resto de titulaciones se abordan en la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho. En esta Comisión existe una representación de los alumnos.

La Comisión Académica tiene como misión implantar el sistema de garantía de la calidad que facilita la recogida continua de información sobre la docencia, la investigación y la gestión relacionada con el Programa de doctorado, disponiendo para ello de un conjunto de procedimientos y herramientas que permitan la mejora continua del Plan de Estudios.

No obstante, durante el primer Curso Académico del Programa de Doctorado -2013-2014- se constituyó la Comisión de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales (sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2013. Los componentes designados para esta Comisión de Garantía de Calidad fueron:

Presidente: D. Ángel Rodríguez-Vergara Díaz (Coordinador del Programa en la fecha)

Secretaria: Dña. María Luisa Moreno-Torres Herrera (Secretaria de la Comisión Académica en la fecha)

Vocal: Dña. Elisa García España

Doctorando: D. Pablo Sánchez Molina

Sus nombramientos pueden consultarse [aquí](#).

Desde su constitución, la CGC no ha convocado reuniones de manera oficial aunque esto no ha sido impedimento para que el coordinador, plantear, analizar y tomar decisiones sobre los temas relativos a la calidad del Programa en el seno de la Comisión Académica del Programa. En las correspondientes sesiones de la Comisión Académica se han analizado los resultados de las encuestas de satisfacción o de otros indicadores cuantitativos claves para la implantación de este título. Resultado de estas reuniones fueron los informes de seguimiento elaborados para los cursos 2015-2016 y 2016 y 2017. El funcionamiento que de hecho se ha venido realizando, garantizando la agilidad y la operatividad en el tratamiento de las cuestiones referidas a la calidad del programa, ha motivado la unificación de las competencias académicas y sobre calidad del Programa en la Comisión Académica. En este punto nos gustaría destacar el apoyo y la ayuda recibidos por el Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social, en la recopilación de datos, despliegue de las encuestas de satisfacción y seguimiento del Programa. Las encuestas de satisfacción han sido objeto de especial atención por parte de la Comisión Académica y por el Servicio de Calidad. Tras reflexionar sobre el sistema de recogida de datos para medir la satisfacción del programa se optó por utilizar el sistema de encuestas Limesurvey, instalado en la

RENOVACION DE LA ACREDITACIÓN DOCTORADO

Universidad de Málaga mediante enlaces abiertos en la Sala de Programa en Campus Virtual dónde tanto profesores como alumnos tienen acceso.

- Egresados: <https://encuestas.uma.es/15616/lang-es>
- Profesorado: <https://encuestas.uma.es/54992/lang-es>
- Alumnos (incluye movilidad): <https://encuestas.uma.es/89563/lang-es>

En colaboración con el Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social de la UMA, la Comisión Académica del Programa ha puesto paulatinamente en marcha todos los procedimientos requeridos por el Programa:

1. Procedimiento de evaluación y mejora del desarrollo y los resultados del programa: se ha realizado un gran avance en la obtención automatizada de resultados del Programa; poco a poco se van obteniendo más datos para la obtención de indicadores clave para el análisis de la evolución del Programa.
2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de profesorado: este procedimiento sigue las directrices de la UMA. Para solicitar el alta como profesorado del Programa de Doctorado es necesario tener un sexenio de investigación vivo y/o pertenecer a un equipo de investigación con, al menos, un Proyecto de Investigación vigente, financiado a través de convocatorias competitivas.
3. Procedimiento para la evaluación y mejora de la calidad de los programas de movilidad: a partir de una de las recomendaciones ofrecidas por la DEVA en su informe 2016-2017 se ha decidido incorporar en un lugar destacado en la web información útil sobre convocatorias y convenios y colaboraciones nacionales e internacionales.
4. Procedimiento para el análisis y seguimiento de la inserción laboral de los egresados: este procedimiento se encuentra dentro del marco general de análisis de la inserción profesional de los estudiantes de la UMA.
5. Procedimiento para la evaluación y mejora de la satisfacción de los distintos grupos de interés (doctorandos, personal académico, y de administración y servicios y agentes externos). Se realizan encuestas de satisfacción mediante la herramienta LimeSurvey, de todos los colectivos implicados. Sólo en el año 2016-2017 se llevó a cabo la encuesta al Personal de Administración y Servicios, debido a su escasa relevancia y participación pues su contacto con los doctorandos es muy limitada.
6. Procedimiento para la evaluación y mejora de la gestión y atención a las sugerencias y reclamaciones: es la Comisión Académica, en este caso, la responsable del análisis y tratamiento de quejas, sugerencias y reclamaciones relacionadas con el Programa que puedan llegar a través del Sistema de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones de la Universidad de Málaga <http://dj.uma.es/quejasysugerencias>
7. Procedimiento y criterios específicos en caso de extinción del programa: se adapta al procedimiento y criterios específicos para los casos de extinción de los títulos de la Universidad de Málaga.

Una mención especial requiere el establecimiento de un entorno colaborativo en Campus Virtual para la integración de las actividades del Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social de la Universidad de Málaga y de los Sistemas de Gestión de Calidad de los diferentes Programas de Doctorado de la UMA. Se puede acceder a este entorno a través del siguiente enlace: <https://calidad.cv.uma.es/course/view.php?id=3>

Este entorno colaborativo se complementa con la gestión de documentos a través de Google Drive, donde en una carpeta denominada [Ciencias Jurídicas y Sociales](#) se ubican muchas evidencias documentales a las que se hará referencia en este informe además de otros documentos de interés relevante para el SGC del Programa como informes de resultados del SGC o las Actas de la Comisión Académica, etc.

Además el Programa cuenta con dos plataformas virtuales: por un lado la sala de coordinación de estudiantes y profesores del Programa en [Campus Virtual](#), y por otro, el

espacio para el [DAD \(Documento de actividades del Doctorando\)](#) donde se extraen los resultados y progresos de los estudiantes.

2.2. PLAN DE MEJORA

La información recogida por el SGC y analizada por la Comisión Académica, así como los informes recibidos de la DEVA han contribuido a la mejora del Programa por medio de la programación y ejecución de múltiples acciones de mejora planteadas en los informes anuales del SGC de los años 2013-2014 y 2014-2015. A partir del curso académico 2015-2016 es cuando se pone en marcha el entorno de colaboración en [Campus Virtual](#) donde se encuentran las propuestas de mejora y recomendaciones para el Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales.

2.3. ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES Y ACCIONES DE MEJORA

Se han atendido todas las recomendaciones establecidas en el informe de verificación, en el informe de información pública disponible y en los informes de los cursos 2015-2016 y 2016-2017.

Curso 2016-2017

Recomendación (R): Colgar en la web las actas de la CGC así como la aprobación del Reglamento de la CGC del Programa

Acción de Mejora (AM): Esta recomendación no ha podido ser atendida. En su lugar, se optó por que la CGC de la Facultad de Derecho fuese única y común a todas las titulaciones impartidas en este centro. Toda la información sobre su composición y su Reglamento de funcionamiento figura en la página web de la Facultad de Derecho y en la página web del Programa de Doctorado. No obstante, en virtud de lo expuesto en el documento Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado de la Universidad de Málaga, aprobado en sesión de Consejo de Gobierno de la UMA de 21 de abril de 2015, en su epígrafe titulado “Responsables del Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado” en la página 2, “la Comisión Académica del Programa puede asumir las funciones de la CGC como órgano responsable del Sistema de Garantía de Calidad del Programa” y así se ha hecho en el caso del Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales.

R: Justificar que las cuatro áreas no jurídicas (Ciencia Política y Administración, Estadística y Econometría; Geografía y Organización de Empresas) tienen presencia real y efectiva en las cuatro líneas de investigación del programa.

AM: Esta recomendación ha sido atendida. Desde la coordinación del Programa se envió un correo electrónico el 16 de mayo de 2018 al profesorado de las áreas no jurídicas con el fin de fomentar la colaboración a través de investigaciones comunes a las Ciencias Jurídicas y Sociales; así como, de fomentar la realización de tesis interdisciplinarias. A este mensaje sólo respondieron 7 profesores, de los cuales 6 estaban dispuestos a codirigir Tesis en temas mixtos –jurídicos y de ramas sociales-. Además, para impulsar esta presencia real de las áreas no jurídicas en el Programa, la coordinación del mismo viene informando a los alumnos, sobre todo durante el periodo de preinscripción, de la posibilidad de llevar a cabo tesis codirigidas por profesores de áreas jurídicas y no jurídicas. Hasta el momento la presencia de las áreas no jurídicas se manifiesta en la dirección de Tesis Doctorales en dichas Áreas por profesores del Área de Organización de Empresas; de Antropología Social y de Ciencia Política.

Al margen del profesorado, la presencia de las Áreas no jurídicas en el Programa de Doctorado se ha visto enriquecida con la concesión por el Vicerrectorado de Posgrado de dos becas de apoyo al Programa de Doctorado en CJS, con una duración de 4 meses,

RENOVACION DE LA ACREDITACIÓN DOCTORADO

habiendo sido disfrutada una de ellas por una doctoranda cuyo Director forma parte del Área de Antropología Social.

R: Se debe fomentar la mejora en la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción.

AM: Esta recomendación se ha atendido. Para ello las encuestas han permanecido abiertas durante más tiempo que en años anteriores en la sala de profesores y alumnos del Programa. Además, se han enviado recordatorios por correo electrónico a los colectivos implicados para que estas encuestas fuesen respondidas.

R: Colgar en la web los CV del profesorado y que estén actualizados.

AM: Esta recomendación se ha atendido. Se ha enviado un correo a los profesores de cada línea de investigación para que faciliten a la coordinación del Programa sus CV. En el momento de la elaboración de este informe son aún varios los profesores que no han atendido a esta petición. Desde la coordinación se insistirá en que se realice dicha aportación mediante el envío de correos electrónicos y se pondrá como fecha tope para que dichos CV estén disponibles el 31 de diciembre de 2018.

R: Con respecto al profesorado externo debe especificarse cual es su papel dentro del título, debe aparecer su currículum o un resumen de éste así como la universidad a la que pertenecen.

AM: Se ha atendido esta petición. La labor así como un breve currículum de cada profesor externo aparece en el web en el apartado "Otras Colaboraciones".

R: Hacer referencia a aquellas actividades para el desarrollo, la mejora y la coordinación de la calidad docente.

AM: Esta recomendación ha sido atendida. Para ello los seminarios formativos, en un principio orientados únicamente a los doctorandos, se han abierto a toda la comunidad académica, lo que permite la interacción del profesorado del Programa. Además para reforzar la coordinación se ha invitado a los profesores, tutores y directores de tesis a que acudan a las sesiones informativas destinadas a la orientación de los nuevos doctorandos. Por otro lado, la Comisión Académica controla que el profesorado que imparte Seminarios a los doctorandos además de ser doctores, tengan una acreditada especialización en los temas que se abordan.

R: Los alumnos tienen una opinión poco favorable respecto a las convocatorias de evaluación. Este es un proceso que, en principio, debería ser considerado de manera positiva por el alumnado, de ahí que la DEVA considere que este aspecto se debe tratar de manera inmediata en la CGC.

AM: Esta recomendación ha sido atendida de manera satisfactoria. Uno de los problemas era que la información sobre las evaluaciones era de difícil acceso o era poco clara. Para solventar este aspecto se ha abierto una pestaña específica sobre el proceso de evaluación y convocatorias de evaluación en la web del programa. En dicha pestaña se ha colgado también, así como el Campus Virtual, una Guía de Evaluación, con instrucciones precisas sobre los plazos y requisitos para la evaluación de cada una de las correspondientes anualidades.

<https://www.uma.es/doctorado-ccjuridicas/info/113684/evaluacion-anual-de-doctorandos/>

Curso 2017-2018

R: La movilidad y las estancias doctorales aparecen relativamente escondidas en el web, bajo la rúbrica "Actividades formativas", cuando deberían estar mucho más visibles.

AM: Se ha atendido esta recomendación de manera que se ha creado una pestaña específica sobre movilidad y estancias doctorales.

<https://www.uma.es/doctorado-ccjuridicas/>

R: Lo mismo sucede con la recomendación relativa a los recursos financieros: debería visibilizarse mejor en el web.

AM: Se ha atendido esta recomendación de manera que se ha creado una pestaña relativa a recursos materiales y financieros

<https://www.uma.es/doctorado-ccjuridicas/info/113604/recursos-financieros/>

R: Tampoco se ha atendido la recomendación relativa a que los convenios estén disponible mediante un enlace directo

AM: Se ha atendido esta recomendación

<https://www.uma.es/doctorado-ccjuridicas/info/75503/colaboraciones-convenio/>

R: Se recomienda que si, como señala la página web, la lengua en las que se realizan las actividades son castellano e inglés, entonces al menos la parte más importante de la información pública ofrecida debería estar también en inglés.

AM: Esta recomendación ha sido atendida. En relación a esta debilidad se ha iniciado por parte de la Facultad de Derecho, centro en el que se imparte el Programa, la búsqueda de financiación para poder proceder, al menos, a la traducción de aquella información que sea más relevante. Además, desde la coordinación del Programa se ha planteado a la Escuela de Doctorado la posibilidad de que se lleve a cabo la traducción de las páginas webs de todos los Programas al inglés, unificando los criterios y aspectos objeto de la traducción.

R: Se recomienda profundizar en la detección, entre el alumnado, de las causas de las relativas insatisfacciones detectadas en las encuestas - insatisfacciones que parecen referirse a los servicios e instalaciones.

AM: Se ha atendido esta recomendación. Desde que se recibió se han llevado a cabo mejoras en las aulas destinadas a las actividades formativas desarrolladas por el Programa de doctorado. Además se ha mejorado la información pública disponible para los doctorandos aclarando procesos de evaluación, preinscripción, información de seminarios y actividades formativas impartidas así como el lugar (aula) de celebración de las mismas. De esta forma los doctorandos percibirán una mejora en los servicios ofrecidos por el Programa.

<https://doctorado.cv.uma.es/course/view.php?id=551>

R: Se deben adoptar medidas que garanticen la adecuación de los recursos materiales y su sostenibilidad con respecto a la financiación de los mismos.

AM: Esta petición ha sido atendida. El Programa de Doctorado cuenta con una partida presupuestaria destinada al mantenimiento y financiación de recursos materiales.

RENOVACION DE LA ACREDITACIÓN DOCTORADO

R: Se deben adoptar medidas para asegurar que la evolución del personal de administración y servicio favorece la gestión del programa formativo.

AM: Se ha atendido esta recomendación, se ha invitado al personal de administración y servicios a las sesiones informativas con las que se da la bienvenida a los nuevos alumnos del Programa con el fin de que estén familiarizados con el nuevo título. Se ha centralizado las labores de gestión del Programa de Doctorado en la Secretaría del Decanato de la Facultad de Derecho.

Fortalezas y logros

- Existe una plataforma interna para la adquisición y el tratamiento de datos e información relacionada con el SGC del Programa basada en la Plataforma de Campus Virtual, la plataforma Google Drive y el sistema DAD.
- La centralización de las funciones de calidad en la Comisión Académica del Programa ha permitido una mayor eficacia en sus actuaciones respecto a temas de calidad del Programa, lo que ha permitido que se hayan llevado a cabo el análisis y la puesta en marcha de las recomendaciones hechas por la DEVA en sus informes.
- La existencia de una Comisión de Garantía de Calidad del Centro, creada en diciembre de 2017, está permitiendo analizar las cuestiones relativas a la calidad del Programa en su conexión con las otras Titulaciones que se imparten en la Facultad de Derecho.
- Se ha contado con una becaria de apoyo al Programa con funciones de estudio y recopilación de datos relativos a la calidad del programa, gracias a las becas de apoyo a los programas de Doctorado, financiadas por la UMA en el marco del I Plan Propio Integral de Docencia.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Como debilidad hemos de destacar la poca operatividad de la CGC creada en el curso 2013/14, dado el solapamiento de funciones en algunas cuestiones con la Comisión Académica. Y ello porque la mayor parte de los aspectos de calidad se relacionan con aspectos académicos. Como acción de mejora se ha decidido que los temas de calidad sean abordados por la Comisión Académica, sin perjuicio de las funciones de la CGC del Centro, principalmente centrada en las acreditaciones de los títulos. Para mejorar y diferenciar las funciones de ambas Comisiones se propone que en las sesiones de ambas Comisiones se recoja un punto del orden del día específico referido a la calidad del Programa de Doctorado.

RENOVACION DE LA ACREDITACIÓN DOCTORADO

- Otra acción de mejora ha sido la publicación de las reuniones y miembros asistentes de la Comisión Académica en la página Web del Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales. La información recogida en las actas, para garantizar la protección de datos, no se hace pública, pero se encuentra disponible en la Secretaría de la Facultad.
- Se propone también como acción de mejora la publicación de los acuerdos adoptados por la Comisión Académica, destacando de forma especial, los que se adopten en relación a la calidad del programa.
- Otra debilidad la constituye la escasa participación de los distintos colectivos en las encuestas de calidad del Programa. Como medida adoptada se ha ampliado el plazo para dar respuesta a las mismas y se ha reiterado la solicitud de colaboración de los distintos colectivos mediante mensajes de correo electrónico, tanto a través de la Sala de estudiantes del Campus Virtual, como a través, del correo del PDI de la Facultad de Derecho. Como acción de mejora se propone que la realización de las encuestas de calidad por los doctorandos y sus tutores se pueda contabilizar como una actividad formativa, con el número de horas que determine la Comisión Académica. La acreditación de su realización, al ser encuestas anónimas, podría garantizarse enviando un mail a la Secretaría del Decanato.
- Una gran debilidad del programa desde sus inicios ha sido la falta de personal técnico para llevar a cabo labores relativas al mantenimiento y actualización de la información pública disponible así como apoyar en las labores relativas a la gestión de calidad del Programa. Esta debilidad se está tratando de paliar a través de la asignación de un becario, financiado por la UMA, a las labores de apoyo a los Programas, y con apoyo puntual de la Secretaría del Decanato. No obstante, la centralización de toda la información en el Coordinador del Programa dificulta las labores de desconcentración de funciones, incluso meramente administrativas.

Evidencias

EVIDENCIAS IMPRESCINDIBLES

Documentación sobre SGC (políticas y objetivos de calidad, manual de procedimientos)

<https://drive.google.com/file/d/0B618zq0cMFbMNn14b29hN2FXaXQ4cIMtcXFqQ1FHN1pIZIFZ/view>

Informes sobre la revisión/evaluación del SGC

<https://drive.google.com/drive/folders/0B618zq0cMFbMVEtFbkNLYmMxT0E>. A partir del curso 2015-2016 las recomendaciones y acciones de mejora se vienen llevando a cabo en el entorno colaborativo de CV: https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=18&mode=list&perpage=40&search=&sort=0&order=ASC&advanced=0&filter=1&advanced=1&_2063=&_2051=5600382%2509Programa+de+Doctorado+en+Ling%25C3%25BC%25C3%25ADstica%252C+Literatura+y+Traducci%25C3%25B3n+por+la+Universidad+de+M%25C3%25A1laga&_2067=&_2065=&_2064=&_2047=&_2053=&_2049_d=28&_2049_m=1&_2049_y=2018&_2050=&_2055=&_2054=

Informes que analicen el porcentaje de participación en las encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés así como el resultados y evolución de las mismas. Estos informes se encuentran en los informes anuales de resultados <https://drive.google.com/drive/folders/0B618zq0cMFbMVEtFbkNLYmMxT0E> y en los autoinformes de https://drive.google.com/drive/folders/1D4aNGPGvjtAofmlvDc3pij4Sr_VFylvk

RENOVACION DE LA ACREDITACIÓN DOCTORADO

Planes de mejora derivados del SGC. Se encuentran en el entorno de Campus Virtual https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=18&mode=list&perpage=40&search=&sort=0&rder=ASC&advanced=0&filter=1&advanced=1&f_2063=&f_2051=5600382%2509Programa+de+Doctorado+en+Ling%25C3%25BC%25C3%25ADstica%252C+Literatura+y+Traducci%25C3%25B3n+por+la+Universidad+de+M%25C3%25A1laga&f_2067=&f_2065=&f_2064=&f_2047=&f_2053=&f_2049_d=28&f_2049_m=1&f_2049_y=2018&f_2050=&f_2055=&f_2054=

Actas de las reuniones celebradas en los dos últimos cursos de la Comisión Académica/Comisión de Garantía de Calidad

<https://drive.google.com/drive/folders/1nHOGGptdznzx7DwahSBMEfJcOhQq7a9r>

Histórico del Plan de Mejora: Se encuentra en los [informes de resultados](#) y a partir del curso académico 2015-2016 en el [entorno colaborativo de Campus Virtual](#)

PROCESOS IMPRESCINDIBLES DEL SGC:

Procedimiento de evaluación y mejora del desarrollo y los resultados del programa: Este se encuentra recogido en el [Sistema de Garantía de Calidad](#) de los Programas de Doctorado, en concreto, el procedimiento para valorar el progreso de la formación doctoral y análisis de los resultados académicos del Programa de Doctorado. Los resultados y análisis derivados de ellos se encuentran en le [siguiente enlace](#).

Procedimiento de evolución y mejora de la calidad del profesorado: se encuentra incluido en el [PA03 Gestión de Personal](#) de la Universidad de Málaga, publicado en el entorno colaborativo de Campus Virtual.

Procedimiento para la evaluación y mejora de los programas de movilidad: este procedimiento se encuentra recogido en el [Sistema de Garantía de Calidad](#) de los Programas de Doctorado. Los datos para la evolución y análisis de mejora se extraen del DAD, de la información que está depositada en el Vicerrectorado de Posgrado, así como de las composiciones de los tribunales de tesis doctoral. Por otra parte, se recogen datos de los estudiantes relacionados con la movilidad en la página 7 de el [cuestionario sobre satisfacción de los Doctorandos](#).

Procedimiento para el análisis y seguimiento de la inserción laboral de los doctores egresados: este procedimiento se encuentra recogido en el [Sistema de Garantía de Calidad](#) de los Programas de Doctorado. El servicio de Cooperación empresarial y Promoción del Empleo realizará, con la información recabada del Observatorio ARGOS del Servicio Andaluz de Empleo un estudio de inserción laboral de los egresados de los Programas de Doctorado de la UMA, al año de finalización de dichos estudios, tal y como se indica en la web del Programa en [Procedimientos de Seguimiento de los doctores egresados](#). Por otra parte, recoge información de los estudiantes egresados a través de los [cuestionarios de satisfacción](#).

Procedimiento para la evaluación y mejora de la satisfacción de los distintos grupos de interés (doctorandos, personal académico y de administración y servicios y agentes externos): este procedimiento se encuentra recogido en el [Sistema de Garantía de Calidad](#) de los Programas de Doctorado y se realiza mediante un sistema de recogida de información a través de los cuestionarios de satisfacción. Estos cuestionarios están realizados en la herramienta LimSurvey desde el curso 2015-2016 y alojados en el Campus Virtual de los estudiantes ([doctorandos](#), [egresados](#) y de [movilidad](#) (página 7 del documento) y en el de los [profesores](#).

Procedimiento de evaluación y mejora de la gestión y atención de sugerencias y reclamaciones: el procedimiento se encuentra incluido en el [Sistema de Garantía de Calidad](#) de los Programas de Doctorado y publicado en la [pestaña Quejas y Sugerencias del menú destacado](#) que aparece en la web con un acceso directo al Reglamento de la UMA sobre el procedimiento general de quejas, sugerencias y felicitaciones, aprobado en Consejo de Gobierno el 21 de julio de 2011.

RENOVACION DE LA ACREDITACIÓN DOCTORADO

Procedimiento de evaluación y mejora de la gestión de los mecanismos de coordinación entre las universidades participantes (sólo para los programas conjuntos): no procede

Procedimiento y criterios específicos en caso de extinción del Programa: el procedimiento está incluido en el Proceso clave 09, general para la UMA, sobre extinción de los títulos. En concreto, sería el [artículo 38 Supresión de los Programas de Doctorado](#), publicado en el entorno colaborativo de Campus Virtual.

3. Diseño, Organización y Desarrollo del Programa Formativo**Análisis****3.1) COMPETENCIAS**

El Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales, funciona con normalidad desde su implantación, según lo establecido en la Memoria de Verificación del Programa. No se han llevado a cabo cambios en las competencias.

3.2) ACCESO Y ADMISIÓN

El programa publica los [requisitos de acceso](#) y [de admisión](#) al Programa en su página web así como el procedimiento de preinscripción.

https://www.uma.es/doctorado-ccjuridicas/navegador_de_ficheros/Doctorado-Ciencias-Juridicas-Sociales/descargar/INFORMACION-PRACTICA-CANDIDATOS.pdf

Una vez que los alumnos se han preinscrito en el Programa tiene lugar la baremación de los méritos de cada candidato. Esta baremación es llevada a cabo por la Comisión Académica del Programa de Doctorado que selecciona a los aspirantes que cubrirán las plazas ofertadas en el Programa.

El número de alumnos matriculados en el programa desde su implantación en el curso 2013/2014 asciende a 94 alumnos, el programa está superando las expectativas pues está alcanzando una tasa de ocupación de entre 25 y 32 plazas cada año lo que supone una tasa de matriculación que ha alcanzado algún año hasta el 104%.

Desde su planteamiento inicial en la memoria de verificación este Programa de doctorado ha apostado por la incorporación de alumnos extranjeros entre sus doctorandos, de ahí el hecho de que comenzara con un 21,88% de alumnos extranjeros matriculados en el curso 2013-2014 y se haya llegado un 44% en el curso 2017-2018.

3.3) COMPLEMENTOS FORMATIVOS

La Comisión Académica define los complementos de formación que deben cursar los estudiantes dependiendo de los perfiles académicos de procedencia de los mismos y de acuerdo a lo especificado en la Memoria de Verificación del Programa. Estos complementos se corresponden con asignaturas de formación metodológica en investigación impartidas en el "Máster en Regulación Económica y Territorial" o en el "Máster en Derecho Penal y Política Criminal". Estos complementos formativos así como los requisitos previos para ser cursados y sus sistemas de evaluación quedan claramente explicados en la página web del Programa en "[Complementos Formativos](#)"

RENOVACION DE LA ACREDITACIÓN DOCTORADO

3.4) ACTIVIDADES FORMATIVAS

Desde la puesta en marcha del Programa las actividades formativas se han ajustado a lo expuesto en la Memoria de Verificación del mismo. Para ello se vienen ofertando Seminarios formativos cuya relación figura en la página web del Programa y pueden consultarse en la Sala de Estudiantes abierta en el Campus Virtual. En este sentido, la Escuela de Doctorado, dentro de su plan anual de formación, ha ofertado una serie de actividades transversales cuya actividad se puede consultar [aquí](#).

La labor de los doctorandos se supervisa según lo establecido en la Memoria de Verificación, para lo cual la UMA puso en marcha la aplicación DAD (Documento de actividades del doctorado <https://dad.uma.es>) facilitando la gestión administrativa de la actividad de los doctorandos. Esta plataforma permite la realización de la mayoría de los trámites relacionados con los estudios de doctorado, tanto del alumno como de tutor/director o de las Comisiones de seguimiento y la Comisión Académica. A continuación se muestra una tabla con las actividades individuales realizadas por los alumnos y recogidas en la aplicación DAD.

Tipo de actividad	Nº de actividades registradas la aplicación DAD (hasta octubre de 2018)
Asistencia a charla y seminario	883
Asistencia a congreso internacional	179
Asistencia a congreso nacional	143
Defensa de la Tesis	4
Estancia de investigación en el extranjero	28
Estancia de investigación nacional	10
Evaluación anual	216
Otras actividades	628
Publicación de calidad	134
Publicación normal	82
Solicitud de admisión a trámite de la tesis	4

Además de la herramienta DAD, existe un entorno virtual en Campus Virtual, donde están alojadas las Salas de Coordinación de estudiantes <https://doctorado.cv.uma.es/login/index.php> y de profesorado (<https://doctorado.cv.uma.es/course/view.php?id=551>) [para acceder a los entornos de CV utilizar usuario y contraseña de invitado]. En este entorno virtual se facilita una información fluida entre profesorado y alumnos, además se alojan los distintos modelos de justificantes y formularios. Además el foro ofrece una comunicación fluida y ágil entre la coordinación y el estudiantado y profesorado. Por otra parte la coordinación cuenta con una cuenta de correo (decder@uma.es) institucional de manera que se aglutina en ella la correspondencia referente al Programa.

3.5) SEGUIMIENTO DEL DOCTORADO Y SUPERVISIÓN DE TESIS

El Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales dispone de mecanismos adecuados para la supervisión, por un lado, el [Reglamento de los Estudios de Doctorado](#) de la UMA, y por otro lado, la [Guía de Buenas Prácticas](#) que establece recomendaciones y criterios para la dirección y seguimiento de las actividades formativas y del doctorando y de su tesis doctoral.

La Comisión Académica del Programa aplica los criterios generales admisión de la Memoria de Verificación del programa desarrollados en concreto por ella misma para cada convocatoria. Los criterios se publican en la [web del programa](#).

La Comisión Académica es la encargada de organizar las comisiones de evaluación, integradas por los miembros de la Comisión Académica, que realizan el seguimiento de los

RENOVACION DE LA ACREDITACIÓN DOCTORADO

doctorandos en torno a las cuatro líneas de investigación. Dichas comisiones de evaluación son convocadas dos veces al año con un periodo de separación de seis meses cada una. Los doctorandos tienen la obligación de presentarse a una de estas dos convocatorias durante el año.

Los [criterios de evaluación](#) son definidos cada año por la Comisión Académica y son publicados en la página web para que los estudiantes y otros grupos de interés dispongan de esta información. Finalmente la evaluación puede ser positiva, negativa o no presentado (el no presentado equivale a evaluación negativa).

3.6) FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA

Desde la constitución de la Comisión Académica el 30 de octubre de 2013 ésta ha velado por el correcto desarrollo del Programa, analizando cada curso los resultados e identificando las acciones de mejora a través de sus [reuniones periódicas](#). El hecho de que la Comisión Académica integre profesores de todas las líneas del Programa ha mejorado la eficacia del proceso de supervisión ya que se asegura que todos los intereses investigadores estén bien representados.

3.7) DESARROLLO DE LAS TUTORÍAS

La tutorías se desarrollan con normalidad. En las reuniones informativas para los nuevos doctorandos, que se celebran cada año y que están abiertas también para los tutores/directores o profesores, por parte de la coordinación del programa se informa de la importancia de que la tutorización sea continua y programada de manera que tanto el trabajo del doctorando como el de el tutor/director sea lo más productivo posible.

3.8) APLICACIÓN DE LAS NORMATIVAS EN VIGOR

El Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas y sociales se encuentra dentro de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga cuyo Consejo de Gobierno aprobó en reunión de fecha 25-06-2012 y en la reunión de su Consejo Social de fecha 27-06-2012, el documento que describe la Estrategia en Materia de Formación de la Universidad de Málaga. La [normativa](#) en vigor de los Estudios de Doctorado se encuentra en un espacio habilitado para ello en la página de Doctorado.

La aplicación de la normativa en vigor no ha estado exenta de dificultades. Su puesta en marcha ha supuesto un incremento exponencial de los trámites relacionados con estos estudios (preinscripción, acceso, baremación, registro de actividades formativas, seguimiento del progreso de los alumnos, control de la calidad del programa...). Además en los primeros años, en los que se estaban extinguiendo los estudios de doctorado anteriores, el paso hacia el RD 99/2011 resultó algo complicado. De las tramitaciones en papel de los primeros años, se ha pasado a realizarlo todo a través de procesos telemáticos gracias al uso del DAD, que tras continuos ajustes y mejoras, ha demostrado ser una herramienta útil y de la que se está extrayendo gran cantidad de datos relevantes para el seguimiento del programa. Poco a poco en el transcurso de los años se ha ido observando como los procedimientos, poco a poco, se van consolidando gracias a la colaboración de los distintos grupos implicados. A la vez se intentan mejorar y simplificar.

Fortalezas y logros

- El plan formativo del Programa se ha implantado correctamente.
- Se han mantenido un elevado número de solicitudes de nuevo ingreso lo cual se ha

RENOVACION DE LA ACREDITACIÓN DOCTORADO

traducido en que en algunos años el Programa haya tenido que aumentar su número de plazas llegando a una tasa de ocupación del 104%.

- La Comisión Académica del Programa funciona adecuadamente desde su constitución, habiendo sido objeto de renovación en el Curso 2016/17. Su primer coordinador ha cesado en sus funciones en enero de 2018, asumiendo la función de Coordinador el Sr. Decano de la Facultad hasta el nombramiento por el Rector de la nueva Coordinadora en junio de 2018.
- Existe una amplia oferta de actividades formativas y seminarios para los doctorandos de todas las líneas de investigación.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Entre las debilidades detectadas en el informe de seguimiento realizado por la DEVA se encuentran las siguientes:

- Se recomienda *“detallar los elementos de interdisciplinariedad, acciones emprendidas al respecto para relacionar o coordinar los contenidos jurídicos y los no jurídicos, tesis dirigidas o co-dirigidas y que las cuatro áreas no jurídicas de la memoria tienen presencia real y efectiva en las cuatro líneas de que consta el programa”*.
 - Como acción de mejora por parte de la coordinación del programa se decidió ponerse en contacto con los tutores/directores de las áreas jurídicas para conocer si existen tesis dirigidas o codirigidas que aunaran tanto elementos jurídicos y no jurídicos. De las respuestas ofrecidas por algunos de estos tutores/directores se dedujo que en la actualidad no existen tesis que aúnen aspectos interdisciplinarios. Por tanto se ha decidido, en las sesiones informativas dadas a los nuevos doctorandos que se incorporen al Programa en el curso 2018-2019 y sucesivos, advertir, tanto a los alumnos como a los tutores/directores asistentes, de la importancia de llevar a cabo trabajos que aúnen tanto elementos jurídicos como no jurídicos. Además, como ya se ha indicado en este informe, desde la coordinación también se ha enviado un correo electrónico al profesorado de las áreas no jurídicas para conocer su interés por codirigir tesis interdisciplinarias pero su respuesta ha sido escasa, por lo cual, se decidió como acción de mejora que la coordinadora del programa, durante el periodo de preinscripción, informaría a los nuevos alumnos acerca de la posibilidad de llevar a cabo tesis interdisciplinarias. Los resultados de estas acciones de mejora serán visibles en los próximos cursos.

Evidencias**Evidencias imprescindibles**

Página web:

<https://www.uma.es/doctorado-ccjuridicas/>

Memoria verificada:

https://www.uma.es/doctorado-ccjuridicas/navegador_de_ficheros/Doctorado-Ciencias-Juridicas-Sociales/descargar/Memoria-oficial-2014.pdf

Informe de verificación:

RENOVACION DE LA ACREDITACIÓN DOCTORADO

<http://deva.aac.es/doctorados/common/verInformeVerificacion.asp?idtitulo=66>

Informes de seguimiento:

<https://drive.google.com/drive/folders/1DIJBEe2vHQ7d0ND0ZdjAKkGuTp0hxjwm>

Guías de buenas prácticas para la dirección y seguimiento de las actividades formativas del doctorado y su tesis doctoral:

<https://www.uma.es/doctorado/info/71932/guia-buenas-practicas-doctorado/>

Normativa de la Universidad de Málaga para la presentación y lectura de tesis

https://www.uma.es/doctorado/info/22402/reglamento-doctorado/#Titulo_4

Satisfacción de los doctorandos con las funciones de tutela/dirección:

La satisfacción de los alumnos con respecto a las funciones de tutela y dirección se ve reflejada en los resultados a las pregunta nº 8, nº 9 y nº 10 del cuestionario. Los resultados pueden consultarse en el siguiente enlace:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiZWFKMTI3ZTMtNzQ0Mi00NTk4LTg4ZGUtNGNkYTlZn2E3NTBmliwidCI6ImU3ZjUzZjNmLTZyZnmltNDNhZC04MDdILTU3Yzk2NmZmN2RIOCIsImMiOjhh9>

4. Profesorado

Análisis

4.1.) CUALIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PROFESORADO

En la Memoria de Verificación se planteaba un amplio plantel de profesorado formados por 52 investigadores, todos ellos profesores titulares o catedráticos de Universidad, distribuidos de manera proporcional entre las cuatro líneas de investigación, incluyendo cada una entre 11 y 15 investigadores. Estos profesores acumulaban, en el momento de la elaboración de dicha Memoria un total de 123 sexenios de investigación. Un 85% de los investigadores contaba con sexenios activos.

En los cinco años anteriores a la elaboración de la Memoria de Verificación los miembros del programa habían dirigido un total de 24 tesis doctorales que fueron defendidas tanto en la UMA como en otras universidades españolas o europeas. Todas ellas obtuvieron la máxima calificación y en un número significativo de casos la mención de "Doctor Europeus". Fruto de estos trabajos se propició la publicación de resultados en revistas de impacto o (como es norma en la rama de las ciencias jurídicas y sociales) en forma de monografías, publicadas por editoriales de prestigio en su campo y de amplia difusión.

En la siguiente tabla se incluye la información actualizada del profesorado por línea de investigación. En el momento de la redacción del informe, el equipo de investigadores lo integra un total de 172 y el porcentaje de sexenios vivos reconocidos está en torno al 86,36%. Este hecho da cuenta de la experiencia investigadora del profesorado (<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1CeXvGISEmZltF73VZYpMHbZvRZ2zCvb7o-OWyOSn-jQ/edit#gid=1135917452&range=A1>)

RENOVACION DE LA ACREDITACIÓN DOCTORADO

Línea	Nº de profesores (curso 2017-2018)	Categoría y dedicación docente
Nº 1 Jurídico-Privada, Laboral e Histórica	18	6 CU 11 TU 1 PCD
Nº2 Penal, Criminológica, Procesal y de Derechos Fundamentales	16	6 CU 5 TU 5 PCD
Nº3 Jurídico-Pública, Financiera, Económica y Empresarial	21	8 CU 9 TU 2 PCD 2 PE
Nº 4 Migraciones, Política y Derecho Internacional e Integración Europea	17	6 CU 7 TU 3 PCD 1 PCSIC

4.1.A) PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE LA UMA

La formación continuada del profesorado está garantizada en la Universidad de Málaga a través del [I Plan Propio de Investigación y Transferencia](#) y el Plan de Formación del PDI integrado recientemente en el [I Plan Propio Integral de Docencia](#) que se concibe como el instrumento para potenciar la calidad y la innovación en Grado, Máster y Doctorado.

Las actividades descritas en estos planes se complementan con las actividades formativas organizadas para los doctorandos que están abiertas a todos los profesores del Programa.

Las actividades formativas llevadas a cabo desde la implantación son publicadas a través de Campus Virtual del Programa y pueden consultarse [aquí](#) (para entrar utilizar el usuario y la contraseña de invitado)

4.1.B) COORDINACIÓN ENTRE EL PROFESORADO

La coordinación entre el profesorado se fomenta a través del espacio destinado al Programa en Campus Virtual para este fin. Dicho espacio dispone de foro, información general del Programa, impresos para acudir a las actividades formativas y poder llevar a cabo el seguimiento de los doctorandos y documentación de ayudas para el profesorado del Programa.

RENOVACION DE LA ACREDITACIÓN DOCTORADO

4.2) TAMAÑO DE LA PLANTILLA DE PROFESORADO

La plantilla actual del Programa de doctorado asciende a 72 profesores, todos ellos catedráticos de Universidad o profesores titulares con dedicación completa, y algunos profesores contratados doctores con reconocimiento de su actividad investigadora como equiparable a profesores con un sexenio de investigación. El número de alumnos matriculados a fecha de mayo de 2017 es de 94 doctorandos. Por lo que se considera que el ratio profesor/alumno es suficientemente bajo como para garantizar la adecuada atención de los doctorandos.

Línea	Nº de profesores (curso 2017-2018)	Nº de alumnos (2013-2014 a 2017-2018))	Porcentaje de alumnos
Nº 1 Jurídico-Privada, Laboral e Histórica	18	26	27,66%
Nº2 Penal, Criminológica, Procesal y de Derechos Fundamentales	16	21	22,34%
Nº3 Jurídico-Pública, Financiera, Económica y Empresarial	21	27	28,72%
Nº 4 Migraciones, Política y Derecho Internacional e Integración Europea	17	20	21,28%

4.3) PARTICIPACIÓN DE EXPERTOS INTERNACIONALES EN COMISIONES Y TRIBUNALES

De las 4 tesis defendidas por el momento, 1 ha sido en régimen de cotutela y otra con mención internacional. En ellas han participado 4 expertos internacionales que han intervenido en los tribunales o como evaluadores externos).

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1db8QTF6WK8q4iqZ02k8csl5QsbU6cUPujLR6xaB-gMg/edit#gid=360088689>

4.4) RECONOCIMIENTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

En el [Plan de Ordenación Docente \(POD\)](#) correspondiente al curso 2017-2018, aprobado el 5 de abril de 2017 en Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga recoge en el apartado 3.B.2. (pág. 20) el siguiente RAD (Reconocimiento de la Actividad Docente): El profesorado que haya dirigido tesis doctorales, presentadas, defendidas y aprobadas en 2016 en la Universidad de Málaga en el año natural anterior al del presente, podrá tener un RAD de 25 horas por tesis, 40 horas si la tesis alcanza la mención de Doctor Internacional. Cuando una tesis se dirija por varios profesores, las horas se aplicarán de forma proporcional al número de codirectores y, si todo el profesorado es de la Universidad de Málaga, las horas se repartirán por igual entre ellos. Las tesis dirigidas en régimen de cotutela con otra universidad extranjera tendrán un RAD de 50 horas, en todos los casos.

En lo que a la labor de tutorización se refiere, las labores de tutorización de estudiantes matriculados en Programas de Doctorado de la Universidad de Málaga regulados por el RD99/2011, durante el curso 2016-17, tendrán un reconocimiento de 5 horas por estudiante

RENOVACION DE LA ACREDITACIÓN DOCTORADO

tutorizado. Esta labor debe ser acreditada por el Vicerrectorado de Estudios de Posgrado. Como máximo, un mismo profesor tendrá reconocida la tutorización anual de dos estudiantes de doctorado.

4.5) PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN COMPETITIVOS

La siguiente tabla muestra el número de proyectos competitivos en vigor por cada línea de investigación del Programa.

Línea	Nº de proyectos competitivos en vigor (octubre de 2018)	Proyectos de Investigación (2013-2017)
Nº 1 Jurídico-Privada, Laboral e Histórica	2	4
Nº2 Penal, Criminológica, Procesal y de Derechos Fundamentales	3	5
Nº3 Jurídico-Pública, Financiera, Económica y Empresarial	2	3
Nº 4 Migraciones, Política y Derecho Internacional e Integración Europea	4	2

Los datos brutos se pueden consultar en el siguiente enlace: <https://drive.google.com/drive/folders/1SiJw2YKS4MnyyDKf7LBUAv2u5wMU877k>

Y de manera más detallada, los Investigadores principales y las referencias de cada proyecto, [aquí](#).

De la información expuesta se deduce que los equipos de investigación que soportan las líneas de investigación del Programa tienen una actividad investigadora notable. Además se observa cómo el número de doctorandos de cada línea es suficiente y que la proporción con el número de profesores permiten que éstos puedan llevar a cabo de manera adecuada su labor de tutorización o dirección.

Fortalezas y logros

- El número de sexenios se ha aumentado de 2,34 a 2,38 desde la implantación del Programa a pesar de que el número de profesores ha aumentado desde el curso 2013-2014.
- Se ha podido aumentar la plantilla de profesorado para poder hacer frente al aumento continuado de doctorandos. Los nuevos profesores incorporados cumplen con los requisitos previstos en la Memoria de Verificación.
- Se ha mejorado la coordinación entre profesores gracias al espacio dispuesto en Campus Virtual.
- Una Recomendación hecha en el informe de seguimiento de la DEVA proponía: *“Para sucesivos autoinformes se recomienda hacer un seguimiento de las áreas con menor investigación y menor número de tesis dirigidas (existe por ejemplo un área con cinco*

RENOVACION DE LA ACREDITACIÓN DOCTORADO

profesores numerarios - 2 CU y tres TU - en la que, según el web del programa, sólo dos tienen sexenio vivo y en las que sólo ha habido tres tesis dirigidas en los últimos cinco años)”

- Como se puede comprobar el programa ha evolucionado favorablemente de manera que ahora todas las líneas de investigación tienen, aproximadamente, los mismos investigadores y el mismo número de tesis dirigidas.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

R: Con el fin de ampliar la información disponible, se recomienda visibilizar el cv de los profesores: en el enlace "líneas de investigación" aparece un listado de profesores que señala las tesis dirigidas y los sexenios, pero no un enlace a un breve cv de cada uno de ellos.

- Esta recomendación se ha atendido. La Comisión Académica se ha encargado de contactar con cada uno de los profesores de las cuatro líneas de investigación. En la actualidad esta acción está en vías de solventarse totalmente y se espera que la totalidad de CV de los profesores esté colgada en la web del programa como fecha máxima el 31 de diciembre de 2018.

Evidencias

Evidencias imprescindibles

Contribuciones científicas relevantes del profesorado en el ámbito del programa:

Seleccione el Programa "Ciencias Jurídicas y Sociales" en la página 2 del siguiente enlace:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiYjRmZjZiYTQtYzFjZC00NWlwLTkxZWUtYzgwM2RiOTY1NWYyIiwidCI6ImU3ZjUzZjNmLTYzNmItNDNhZC04MDdILTU3Yzk2NmZmN2RiOCIsImMiOiJh9>

Proyectos de investigación en vigor, financiados a través de convocatorias competitivas:

Seleccione el Programa "Ciencias Jurídicas y Sociales" en la página 3 del siguiente enlace:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiYjRmZjZiYTQtYzFjZC00NWlwLTkxZWUtYzgwM2RiOTY1NWYyIiwidCI6ImU3ZjUzZjNmLTYzNmItNDNhZC04MDdILTU3Yzk2NmZmN2RiOCIsImMiOiJh9>

Profesorado que participa en los proyectos de investigación competitivos vigentes:

Seleccione el Programa "Ciencias Jurídicas y Sociales" en la página 3 del siguiente enlace:

RENOVACION DE LA ACREDITACIÓN DOCTORADO

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiYjRmZjZiYTQtYzFjZC00NWlwLTkxZWUtYzgwM2RiOTY1NWYyYliwidCI6ImU3ZjUzZjNmLTZyNmItNDNhZC04MDdILTU3Yzk2NmZmN2RiOCIsImMiOjh9>

Proyectos de investigación competitivos en temas relacionados con las líneas de investigación:

Seleccione el Programa “Ciencias Jurídicas y Sociales” en la página 3 del siguiente enlace:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiYjRmZjZiYTQtYzFjZC00NWlwLTkxZWUtYzgwM2RiOTY1NWYyYliwidCI6ImU3ZjUzZjNmLTZyNmItNDNhZC04MDdILTU3Yzk2NmZmN2RiOCIsImMiOjh9>

Tesis doctorales dirigidas:

Seleccione el Programa “Ciencias Jurídicas y Sociales” en la página 5 del siguiente enlace:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiYjRmZjZiYTQtYzFjZC00NWlwLTkxZWUtYzgwM2RiOTY1NWYyYliwidCI6ImU3ZjUzZjNmLTZyNmItNDNhZC04MDdILTU3Yzk2NmZmN2RiOCIsImMiOjh9>

En su caso, actuaciones y resultados sobre el incremento o disminución del profesorado, líneas o equipos de investigación. Esta información debe justificarse con el número de estudiantes matriculados.

<https://drive.google.com/drive/folders/1SiJw2YKS4MnyyDKf7LBUAv2u5wMU877k>

Expertos internacionales que han participado en tribunales de tesis

<https://drive.google.com/drive/folders/1SiJw2YKS4MnyyDKf7LBUAv2u5wMU877k>

Porcentaje de estudiantes según línea de investigación.

<https://drive.google.com/drive/folders/1SiJw2YKS4MnyyDKf7LBUAv2u5wMU877k>

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Análisis

5.1) INFRAESTRUCTURAS Y RECURSOS

5.1.A) INFRAESTRUCTURAS PARA LA DOCENCIA

La impartición del programa se lleva a cabo en la Facultad de Derecho de la UMA (en adelante, FD), siendo éste el centro responsable del Programa.

Las instalaciones y equipamientos de la Facultad de Derecho se adecuan correctamente a las necesidades vinculadas con la docencia e investigación que se imparten en el Programa de Doctorado y a la celebración de las actividades académicas requeridas por el mismo.

La FD consta de un vestíbulo central de unos 400 m² utilizado como sede de numerosas actividades docentes, culturales, solidarias y académicas de la UMA.

El centro cuenta para realizar la docencia que tiene encomendada con las siguientes aulas:

- Aulas de docencia

La Facultad cuenta con 15 aulas de capacidad media/alta que en total pueden dar cabida simultáneamente a unos 1942 estudiantes. Además, y con unas dimensiones más acordes con las necesidades del programa, cuenta con cuatro aulas de seminarios con capacidad de 40 estudiantes cada una de ellas y con otras 4 aulas de seminarios de menor capacidad, de hasta 28 estudiantes cada una de ellas. Las Aulas y los seminarios tienen, en su gran mayoría, mobiliario móvil, de manera que la estructura de las mismas pueden disponerse del modo que mejor convenga a cada actividad. Destacar que para los Seminarios del Programa se suelen utilizar el Salón de Grados, la Sala Lex Flavia y la Sala Honoris Causa; esta última es la que se utiliza, dada su revestimiento protocolario, para las evaluaciones presenciales de los doctorandos.

- Aulas de informática

Varias Aula de informática y docencia se encuentran dotadas con recursos TIC para la práctica docente (ordenadores monopuesto, pizarra electrónica, etc.). Además todas la aulas y seminarios cuentan con proyectores de imágenes, posibilidad de uso de ordenadores portátiles del Centro para el profesorado (hasta 12 portátiles simultáneamente) y acceso a WiFi a internet a través de la red de la UMA.

- Aula Judicial

La Facultad cuenta también con un Aula Judicial especialmente habilitada para la celebración de vistas orales reales.

5.1.B) INFRAESTRUCTURA PARA INVESTIGACIÓN

El centro cuenta también con Biblioteca. De particular importancia para el Programa son los recursos de investigación de la propia Facultad que, junto con la Biblioteca General de la UMA y las bibliotecas de los restantes centros juega un papel decisivo en el apoyo a la investigación de los doctorandos del Programa.

La Biblioteca del Centro cuenta en la actualidad con 89.902 monografías y 1954 revistas suscritas (en línea y papel), además de facilitar el acceso a las más renombradas bases de datos jurídicas.

Cuenta con un total de 323 puestos de lectura, 12 ordenadores públicos y un sistema de préstamo de ordenadores portátiles para usuarios. Es una biblioteca de grado y posgrado,

RENOVACION DE LA ACREDITACIÓN DOCTORADO

pero los estudiantes del Programa pueden beneficiarse del acceso a una sala de investigación de uso exclusivo para posgraduados. Cuenta también, entre sus instalaciones, con una Sala de trabajo en grupo y otra de fondo antiguo donde se encuentran depositados fondos de los siglos XVI a XIX. Además la biblioteca presta servicios de:

- Acceso al documento: consulta en la sala, préstamo, renovaciones y reservas, acceso a recursos electrónicos, servicios de préstamo interbibliotecario, préstamo intercampus (entre las diversas bibliotecas de la UMA) y préstamo CBUA (entre las bibliotecas de las universidades públicas andaluzas).
- Información y atención al usuario: búsqueda de catálogos y otros recursos de información, servicio de información y Referencia y formación de usuarios.
- Otros servicios de apoyo a la docencia e investigación, como la edición de boletines de novedades y de bibliografías recomendadas.

Además de los recursos materiales de la FD, los doctorandos del Programa pueden igualmente beneficiarse de todos los servicios comunes de la UMA, como por ejemplo los de videoconferencia y aulas virtuales, los Servicios Centrales de Apoyo a la Investigación, etc. Todos ellos ofrecen excelentes medios experimentales que están a disposición de la formación de los alumnos de los Programas de Doctorado de la UMA. Pueden consultarse en [este enlace](#).

5.1. C) OTRAS INFRAESTRUCTURAS

Además de estas aulas la Facultad también dispone de Aula de Grados, Aula Magna y despachos y otros lugares de trabajo suficientes para su actual claustro de profesores y otro personal investigador.

5.1.D) FINANCIACIÓN DE DOCTORANDOS

La UMA, por acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de abril de 2013, aprobó el [Plan de Ayudas para los Estudiantes de Doctorado](#). Estas ayudas dependen del Centro Internacional de Posgrado y Escuela de Doctorado, a través de su Escuela de Doctorado y son concedidas para: a) la realización de Tesis, b) la obtención de mención de Doctor Internacional en tesis defendidas en la UMA, y c) la realización de Tesis en régimen de cotutela. Las ayudas por realización de tesis pueden solicitarse en cualquier momento del año. Estas ayudas pueden utilizarse para cubrir gastos asociados a: a) la encuadernación de la tesis; b) la publicación de los artículos en revistas o de las contribuciones que avalan la tesis; c) el material fungible utilizado en la realización del trabajo; d) la asistencia a congresos internacionales donde se publiquen resultados de la tesis; e) la realización de estancias en empresas, universidades o centros de investigación de fuera de Málaga; f) en su caso, el viaje del director de tesis externo a la Universidad de Málaga para asistencia a la defensa de la tesis, si éste residiera fuera de la provincia de Málaga. Para los otros dos tipos de ayuda se abren 2 plazos al año en los meses de marzo y octubre.

El [I Plan Propio de Investigación y Transferencia](#) también incluye la posibilidad de acceder a ayudas y contratos predoctorales para el colectivo de estudiantes.

Al mismo tiempo, la UMA participa en diversas organizaciones y redes de movilidad de estudiantes y profesores, y anualmente ofrece becas para estudiantes tanto de Másteres Universitarios como de Doctorado. Las convocatorias vigentes de ayudas para doctorandos pueden consultarse [aquí](#).

5.1.E) FINANCIACIÓN DEL PROFESORADO

La Universidad de Málaga ofrece las siguientes líneas de financiación para sus Programas de Doctorado: a) Ayudas para financiación estructural. b) Financiación dirigida a la

RENOVACION DE LA ACREDITACIÓN DOCTORADO

organización de seminarios, conferencias y jornadas. c) Movilidad de profesorado externo. d) Movilidad de profesorado de la Universidad de Málaga. Las convocatorias vigentes de ayudas para los profesores del Programa de Doctorado pueden consultarse en <https://www.uma.es/cipd/info/13417/ayudas-posgrado/>

5.2) SERVICIOS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACADÉMICA

El Coordinador del Programa se encarga de: a) poner en contacto a potenciales alumnos con los profesores de las líneas de investigación de su interés, b) informar a los estudiantes que lo requieran sobre el desarrollo de las actividades del Programa de Doctorado, y c) dar publicidad a las ofertas de becas y contratos predoctorales y posdoctorales, mediante correo electrónico o a través de la página web del Programa.

Al mismo tiempo, la UMA, a través de su [Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento](#), acerca a alumnos y egresados al mundo profesional a través de prácticas en empresas, ofertas de empleo, apoyo a emprendedores y orientación profesional. Como parte de su actividad, todos los Centros de la UMA cuentan hoy con un “Plan de Actuación para la Orientación”, que incluye unas Jornadas sobre Orientación Profesional, Empleo y Desarrollo Profesional abiertas para todos los alumnos del Centro (incluidos los de doctorado).

5.3) GESTIÓN DE LA MOVILIDAD

En la página web del Programa se ha dispuesto información relevante sobre movilidad y convenios en este orden: Colaboraciones con convenio y Otras colaboraciones.

Por otro lado, el Centro Internacional de Posgrado convoca ayudas específicas para movilidad internacional y para las cotutelas. En lo que respecta a la movilidad internacional, durante el año 2017 diez alumnos realizaron una estancia de investigación en el Extranjero y 61 de ellos asistieron a un congreso internacional. Estos datos han ido aumentando desde la implantación del programa.

<https://drive.google.com/drive/folders/1SiJw2YKS4MnyyDKf7LBUAv2u5wMU877k>

Cabe destacar, pues una movilidad cada año más alta, no sólo saliente sino también entrante estando la ratio de estudiantes extranjeros en el Programa en torno al 44%. <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1db8QTF6WK8q4iqZ02k8csl5QsbU6cUPujLR6xaB-gMg/edit#gid=1051762627>

Además, la Asociación Iberoamericana de Postgrado (AUIP) gestiona programas de becas de movilidad entre universidades andaluzas e iberoamericanas.

Las anteriores ayudas se completan con las aportaciones que hacen los equipos de investigación del Programa para la realización de estancias de sus investigadores.

Fortalezas y logros

- Se considera que las instalaciones e infraestructura para la docencia que ofrece la Facultad de Derecho de la UMA son suficientes para poder desarrollar de manera óptima las actividades ofertadas por el Programa de Doctorado.
- La UMA ofrece un amplio conjunto de ayudas tanto para doctorandos como para profesores con el objeto de que los primeros puedan desarrollar sus tesis en entornos internacionales y los segundos puedan llevar a cabo su labor investigadora bajo la influencia de otras universidades de prestigio tanto españolas como extranjeras.
- La UMA, además, ofrece un buen servicio de orientación laboral y emprendimiento para

los egresados.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- En informes anteriores la DEVA recomendaba profundizar sobre las insatisfacciones detectadas en las encuestas de los alumnos sobre servicios e instalaciones.
 - Esta recomendación se ha tenido en cuenta y se ha podido concretar que -más que con las instalaciones- algunos doctorandos están insatisfechos con la información proporcionada por la Coordinación del Programa o, en ocasiones, por la orientación de directores/tutores de tesis. Sobre todo en lo que se refiere a procesos burocráticos y de evaluación.
 - Como acción de mejora se ha distribuido la información sobre los procesos de evaluación de manera más clara en la página web del programa. Además desde la Coordinación se propone llevar a cabo sesiones informativas con los profesores de las distintas líneas de investigación. Además se aprovechará el entorno de profesorado dispuesto en Campus Virtual para dar publicidad a futuras novedades o cambios en los sistemas de evaluación o de los procesos burocráticos del Programa con el fin de que sean los tutores /directores los que hagan llegar esta información a sus doctorandos.

Evidencias

Evidencias imprescindibles

Satisfacción de los doctorandos con los servicios de orientación profesional:

La gestión y revisión de la orientación e inserción profesional de los estudiantes se lleva a cabo por parte de la UMA en el proceso clave 8 (PC08):
<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=1&rid=8613>

Satisfacción de los doctorados con los servicios de movilidad:

Seleccione el Programa “Ciencias Jurídicas y Sociales” en la página 7 del siguiente enlace:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiZWFKMTI3ZTMtNzQ0Mi00NTk4LTg4ZGUtNGNkYTlZn2E3NTBmliwidCI6ImU3ZjUzZjNmLTZyNmItNDNhZC04MDdlLTU3Yzk2NmZmN2RiOCIsImMiOjh9>

Satisfacción de los doctorandos con la infraestructura, los recursos y los servicios del programa:

Seleccione el Programa “Ciencias Jurídicas y Sociales” en la página 1 del siguiente documento. Las preguntas sobre infraestructura, los recursos y los servicios del programa son la nº 16, la nº 17 y la nº 20:

RENOVACION DE LA ACREDITACIÓN DOCTORADO

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoizWFkMTI3ZTMtNzQ0Mi00NTk4LTg4ZGUtNGNkYTlzMjE3NTBmliwidCI6ImU3ZjUzZjNmLTUzNmltNDNhZC04MDdILTU3Yzk2NmZmN2RiOCIsImMiOiJh9>

6. Resultados del Programa**Análisis****6.1) ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

Las actividades formativas del Programa que se llevan a cabo son, tal y como indica la [Memoria de Verificación](#), las siguientes:

- Introducción a las búsquedas bibliográficas y recursos generales de información
- Recursos de información en Internet y recursos generales de la Biblioteca Universitaria
- Inglés académico
- Francés académico
- Alemán académico
- Italiano académico
- Seminarios
- Seminarios de investigación
- Jornadas de Seguimiento
- Asistencia a congreso nacional
- Asistencia a congreso internacional
- Sesiones de trabajo entre estudiantes de diversas líneas y asistencia a la lectura de tesis doctorales.

La descripción de cada una de estas actividades y su temporalización se encuentra como información pública disponible en la [página web del Programa de Doctorado](#). El seguimiento de la realización de estas actividades realizadas por los doctorandos se lleva a cabo a través del [Documento de Actividades del Doctorando, DAD](#). En este el doctorando irá registrando todas las actividades formativas o de otra índole que vaya realizando y tendrán que ser validadas por su director/tutor.

Con estas actividades se pretende que los estudiantes del Programa alcancen los objetivos y competencias definidos en éste, que forman también parte de la información pública disponible en el apartado ["Objetivos y Competencias"](#).

Al finalizar los estudios de doctorado, la Comisión Académica del Programa se encarga de verificar el cumplimiento de las distintas actividades formativas cuando se solicita la lectura a trámite de tesis.

6.2) SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La Universidad de Málaga, a través de la Comisión de Posgrado, ha regulado las convocatorias de evaluación en los Programas de Doctorado, según lo dispuesto en la normativa aplicable (acuerdo fechado el 9 de abril de 2015). La evaluación se realiza anualmente y se convocan dos períodos de evaluación al año: marzo-abril y septiembre-octubre. La admisión en nuestro Programa de Doctorado se hace efectiva en el mes de septiembre. Aunque se prevé la realización de una segunda fase de admisión en el mes de febrero, el hecho de que se cubran todas las plazas disponibles en el mes de septiembre, quedando listas de espera, hace que no se publique convocatoria en el mes de febrero, al menos en los años que lleva implantado el Programa. Así pues, los estudiantes que

RENOVACION DE LA ACREDITACIÓN DOCTORADO

acceden en septiembre deben presentarse en la convocatoria de septiembre del siguiente año. Si la evaluación es negativa, los estudiantes disponen de otra oportunidad en la siguiente convocatoria (marzo/abril).

El tribunal de evaluación, formado por tres miembros titulares y tres suplentes, es específico de cada línea de investigación del Programa y evalúa los progresos de los estudiantes a través del DAD, de forma no presencial salvo en el primer año en el que los estudiantes deben exponer, de manera presencial, su Plan de investigación y Proyecto de Tesis, ante un Tribunal compuesto por tres miembros de la Comisión Académica en donde hay representación de la línea a la que pertenezca el doctorando. Además evaluará los informes emitidos por el tutor/director de tesis, al menos en los siguientes aspectos:

- Progreso de la tesis con respecto al Plan de investigación propuesto
- Producción científica hasta el momento (resultados, publicaciones, etc.)
- Estancias realizadas, visitas a otros centros, asistencia a congresos, reuniones, etc.
- Realización de actividades formativas y, en su caso, complementos de formación.
- Cualquier otra actividad o tema considerados relevantes.
- Valoración general

Si el tribunal rechaza el proyecto, el estudiante tendrá una segunda oportunidad para modificarlo y presentarlo a los seis meses. Si el proyecto se rechaza por segunda vez, el estudiante debe solicitar, de nuevo, la admisión en el Programa.

La evaluación positiva es requisito indispensable para continuar en el Programa. Además de juzgar la marcha del doctorado y el desarrollo del plan, realizar recomendaciones y sugerencias que permitan mejorar el trabajo de tesis y la evolución del doctorando.

El tribunal deberá redactar un informe con la evaluación en los casos en los que ésta sea negativa, que queda registrado en el Informe de Actividades del Doctorado.

6.3) TESIS DOCTORALES DEFENDIDAS Y CONTRIBUCIONES CIENTÍFICAS DERIVADAS DE LAS MISMAS

A continuación se detallan los resultados de los indicadores del Programa que tienen que ver con los resultados de aprendizaje. Para facilitar el análisis el valor reflejado a continuación corresponde a la agregación desde la puesta en marcha del programa (desde septiembre de 2013), salvo que se indique lo contrario:

- Número de tesis defendidas: 4
- Porcentaje de tesis con mención internacional: 2 de 4 (50%)
- Porcentaje de tesis con calificación cum laude: 3 de 4 (75%)
- Número de contribuciones científicas relevantes derivadas de las tesis defendidas o de las tesis en curso: 25
- Tasa de éxito a los tres años del ingreso: 3 de 4 (75%) (de las tesis defendidas, no del total en proceso de elaboración)
- Porcentaje de estudiantes que han participado en programas de movilidad internacional: 23 doctorandos han disfrutado de estancias de investigación en el extranjero.
- Número de asistencias a congresos internacionales: 148.

RENOVACION DE LA ACREDITACIÓN DOCTORADO

- Los procesos de evaluación garantizan que los estudiantes alcanzan los resultados de aprendizaje correspondiente al nivel 4 MECES.
- Poco a poco se va consolidando el proceso de evaluación y gracias a la actualización de la información pública disponible los alumnos tienen menos incertidumbres sobre el proceso.
- El proceso de internacionalización del Programa aumenta año tras año. Se puede apreciar la evolución de los datos en el [siguiente enlace](#). Así como el hecho de que el [porcentaje de alumnos extranjeros](#) es del 44% para el curso 2017-2018.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

La principal debilidad es el bajo número de tesis que han sido defendidas en tres o cuatro años. Tan sólo cuatro del total de tesis comenzadas desde el comienzo del programa en el curso 2013-2014. De hecho la tasa de éxito en tres años para las iniciadas en el curso 2013-2014 es del 0% y en cuatro años tan sólo del 3,13%. Para las comenzadas en el curso 2014-2015 la tasa de éxito en tres años es del 4%, igual que la tasa de éxito en 4 años para este mismo curso. El porcentaje de éxito en tres años para las comenzadas en el curso 2015-2016 baja hasta el 3,3%. Estos resultados pueden consultarse en el [siguiente enlace](#). Estos resultados un tanto insatisfactorios se deben a varias causas: la existencia de estudiantes a tiempo parcial en el programa, que tiene 5 años la defensa de sus Tesis, plazo que termina en 2018, habiendo pedido muchas de ellos prórroga, al igual que han hecho los estudiantes a tiempo parcial; b) los Directores de Tesis siguen aún en los usos y costumbres clásicos de no admitir la defensa de Tesis Doctorales si no son trabajos muy ultimados y densos.

Como acción de mejora se propone explicar a los Directores, en el marco de las reuniones públicas con sus doctorandos, la nueva filosofía que entraña la actual regulación del Doctorado y los plazos ordinarios de defensa de las Tesis Doctorales. Al mismo tiempo, controlar que los Directores, además de no poder admitir la tutorización de más de dos alumnos por año, no acumulan más de 6 a tiempo completo ni más de 10 a tiempo parcial, garantizándose que el porcentaje de alumnos que acceden se corresponde con los que defienden las Tesis Doctorales según sus Directores.

Evidencias**Evidencias imprescindibles**

Página web del título:

<https://www.uma.es/doctorado-ccjuridicas/>

Información sobre las actividades formativas: El siguiente documento, publicado en la página web del programa, detalla todas las actividades formativas llevadas a cabo desde el curso 2013-2015 hasta el curso 2017-2018.

https://www.uma.es/doctorado-ccjuridicas/navegador_de_ficheros/Doctorado-Ciencias-Juridicas-Sociales/descargar/Seminarios-2017-2018.pdf

Plan de Mejora del título

[https://colaboracion.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=201&mode=list&perpage=10&search=&ort=2063&order=ASC&advanced=0&filter=1&advanced=1&f_2063=&f_2051=5600228%09Prog](https://colaboracion.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=201&mode=list&perpage=10&search=&sort=2063&order=ASC&advanced=0&filter=1&advanced=1&f_2063=&f_2051=5600228%09Prog)

RENOVACION DE LA ACREDITACIÓN DOCTORADO

[rama+de+Doctorado+en+Ciencias+Jur%C3%ADdicas+y+ Sociales+por+la+Universidad+de+M%C3%A1laga&f_2067=&f_2065=&f_2064=&f_2047=&f_2053=&f_2049_d=13&f_2049_m=2&f_2049_y=2018&f_2050=&f_2055=&f_2054=](#)

Otras evidencias relevantes que contribuyan a la transferencia de conocimiento, por ejemplo: patentes, desarrollo de software, patentes de invención y otros resultados de protección de la propiedad industrial o intelectual con registro de variedades protegidas y variedades comerciales, marcas, modelos de utilidad, derechos de autor y otras modalidades.

El siguiente enlace muestra evidencia sobre patentes:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiYjRmZiZiYTQtYzFjZC00NWlwLTkxZWUtYzgwM2RiOTY1NWYyYliwidCI6ImU3ZjUzZjNmLTZyZnltNDNhZC04MDdlLTU3Yzk2NmZmN2RiOCIsImMiOiJh9>

Los indicadores con los que se ha llevado a cabo el análisis se muestran en el siguiente enlace:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1db8QTF6WK8q4iqZ02k8csl5QsbU6cUPujLR6xaB-gMg/edit#gid=877130113>

7. Indicadores

Análisis

En los Informes de Resultados de los cursos 2013-2014 y 2014-2015, así como en los Autoinformes de Seguimiento, incluidos en el apartado “Informes de Seguimiento de DCJS” de la [página web del Programa](#).

En ellos se han analizados algunos indicadores de satisfacción de los colectivos implicados así como algunos indicadores de seguimiento.

A continuación se presenta un análisis de la evolución de los indicadores, en relación a lo establecido en la Memoria de Verificación, para en caso necesario poder identificar áreas de mejora. Una de las recomendaciones hechas por la DEVA en anteriores informes proponía hacer un análisis más profundo de indicadores que reflejara la evolución del Programa de Doctorado. Ha sido este año cuando se han podido extraer de manera más automatizada la práctica totalidad de los datos para poder analizar los indicadores que se muestran en el [siguiente enlace](#). Pasaremos a analizar cada uno de ellos:

En cuanto al [número de plazas ofertadas](#) estas se han cubierto en su totalidad a excepción del primer año que se ofertaron 35 y se cubrieron 32 (91,43%). En los siguientes cursos el número de plazas ofertadas fue de 25 para el curso 2014-2015; 30, para el curso 2015-2016; 25, para el 2016-2017 (de las cuales se ocuparon 26 (104%)) y, finalmente, para el 2017-2018 se ofertaron, una vez más, 25 plazas (con una tasa de ocupación del 100%). Se observa, por tanto, un equilibrio claro entre la oferta y la demanda. Durante el curso 2016-2017, en la primera fase de matriculación, este Programa recibió 43 [solicitudes de admisión](#) en las que, en 38 de ellas, el solicitante elegía este Programa como primera preferencia. Las 25 plazas para el curso 2016-2017 fueron ocupadas en la primera fase de matriculación.

El [número total de estudiantes matriculados](#) es actualmente de 94 alumnos.

Desde su implantación el Programa se ha caracterizado por tener un porcentaje relevante de [alumnos extranjeros](#). Así, durante el curso 2013-2014 el porcentaje fue de un 21,88%. Durante el siguiente, 2014-2015, del 16%. Este porcentaje en el curso 2015-2016 aumenta

RENOVACION DE LA ACREDITACIÓN DOCTORADO

sensiblemente alcanzando un 16,67%. En cambio, llama la atención que durante el curso 2016-2017 no hubiera ningún alumno extranjero matriculado en el Programa (0%). Sin embargo esta situación se invierte durante la matriculación del curso 2017-2018 pues se alcanza el valor más alto de estudiantes extranjeros matriculados en el Programa llegándose a un 44%.

Un dato interesante lo desvela el indicador de atracción de talento o de [estudiantes procedentes de estudios de máster de otras universidades](#) respecto al total de alumnos matriculados. Es el caso de 10 de los doctorandos (un 38,46%). Se debe mencionar que sólo se tienen datos referentes al curso 2016-2017. Esto significa que el Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales no sólo se nutre de los estudiantes de los másteres de la UMA, sino también de estudiantes procedentes de otras universidades, seguramente persiguiendo una formación interesante y de calidad.

Con relación al porcentaje de [estudiantes matriculados a tiempo parcial respecto al total](#), durante los primeros años de la puesta en marcha del Programa, cursos 2013-2014 y 2014-2015, el porcentaje de estudiantes a tiempo parcial estaba en torno al 50% para el primer año del nuevo Programa y 54% para el segundo año. Desde el curso 2015-2016 el porcentaje de estudiantes a tiempo parcial se sitúa por debajo de 50% estando en el 2016-2017 en 42,55%. Esto significa que más de la mitad de los doctorandos del Programa se dedica a la investigación de manera plena.

El porcentaje de estudiantes matriculados en cada línea de investigación es 27,66% (Línea nº 1), 22,34% (Línea nº 2), 28,74% (Línea nº 3) y 21,26% (Línea nº 4) lo que muestra un cierto equilibrio entre todas las líneas del programa.
<https://drive.google.com/drive/folders/1SiJw2YKS4MnyyDKf7LBUAv2u5wMU877k>

En relación a los [estudiantes que disfrutan de beca o contrato predoctoral](#) el porcentaje de éstos es de 22,34% de los 94 doctorandos matriculados en el Programa. Se debe mencionar que este porcentaje refleja sólo aquellos estudiantes que tienen vinculación con la UMA bien a través de una beca de algún proyecto de investigación, bien porque dispongan de un contrato. En cambio, no se conoce si hay más estudiantes que puedan disfrutar de otras becas o ayudas de otras universidades o de entidades privadas. Por tanto, es necesario interpretar estos datos con cautela.

Únicamente 2 de los 94 estudiantes matriculados en el Programa requieren cursar complementos de formación esto supone un 0,02% del total

<https://drive.google.com/drive/folders/1SiJw2YKS4MnyyDKf7LBUAv2u5wMU877k>

Respecto al [número de profesores que participan en el Programa](#) se remite a la información reflejada en el punto 4 de este informe. A modo de resumen simplemente decir que el número de profesores ha aumentado desde la implantación del Programa.

El Programa cuenta con un 86,36% de [sexenios vivos](#), siendo un buen indicador de la calidad investigadora del profesorado del Programa. De igual forma, todas las líneas de investigación cuentan con proyectos de investigación competitivos (véase información al respecto en el punto 4 de este informe).

En cuanto a los resultados de Programa de doctorado, el [número de tesis defendidas](#) es bastante escaso, tan sólo se han defendido 4. No obstante, se espera que en los próximos meses se comience a buen ritmo el proceso de solicitud de admisión a trámite para la defensa pues, poco a poco, se van alcanzando los objetivos de tiempo y calidad que están exigiendo los directores de las Tesis Doctorales.

El [porcentaje de tesis defendidas a tiempo completo](#) es del 100%. El porcentaje de tesis con

RENOVACION DE LA ACREDITACIÓN DOCTORADO

mención internacional (pestaña [“Tesis defendidas CJS”](#)) es el 50% de las defendidas (1 tesis en régimen de cotutela y 1 con mención internacional). De las tesis defendidas el 75% obtuvieron [calificación cum laude](#).

En cuanto al número de [contribuciones científicas relevantes derivadas de las tesis defendidas](#) es de 25, aunque no es un número elevado es un dato esperanzador sobre todo teniendo en cuenta que es el producto de tan sólo 4 tesis doctorales.

La [tasa de éxito a los tres años del ingreso](#) es del 0%, siendo el curso inicial 2013-2014. En 2014-2015 el porcentaje es del 4% y del 3,33% en el curso 2015-2016.

La [duración media del programa de doctorado a tiempo completo](#) es de 3 años, dato poco realista si se tiene en cuenta la dificultad que entraña un trabajo de investigación de gran calado como una tesis doctoral, y que se está viendo reflejado en la solicitud de prórroga por un año, o incluso, dos por parte de los estudiantes a tiempo completo.

No contamos con datos de la [duración media del programa de doctorado a tiempo parcial](#), cuyos estudios se programan en 5 años.

La [tasa de abandono](#) para el curso 2013-2014 es de 21,88%, para el 2014-2015 es de 24% y para el curso 2015-2016 de 36,67%. Como se puede apreciar la tasa de abandono es cada vez mayor y está por encima de la media del resto de programas cuyas tasas promedio de abandono son: 15,95% para el curso 2013-2014, 17,81% para el 2014-2015 y 28,04% para el 2015-2016.

En cuanto a los [estudiantes que han participado en programas de movilidad internacional](#), los resultados muestran que son cada vez más los estudiantes de doctorado que pueden participar en estos programas. Así, en el curso 2013-2014, 9 estudiantes acudieron a un congreso internacional y únicamente 2 estuvieron en una estancia de investigación en el extranjero. Durante el curso 2014-2015 fueron 25 los estudiantes que asistieron a un congreso internacional mientras que 8 realizaron una estancia de investigación fuera de España. En el curso 2015-2016, 53 doctorandos acudieron a un congreso y 3 estuvieron de estancia y, finalmente, en el curso 2016-2017 fueron 61 a algún congreso internacional y 10 alumnos disfrutaron de una estancia fuera del país.

En cuanto a la tasa de empleo es pronto para obtener datos al respecto.

Los [resultados de las encuestas de satisfacción para los doctorandos](#) son relativas al curso 2016-2017 y se pueden comparar con los datos obtenidos durante el curso 2015-2016. Como se puede observar, en términos generales la satisfacción de los doctorandos ha mejorado en relación a la mayor parte de las preguntas hechas en la encuesta. La valoración global del Programa en el curso 2015-2016 era de 2,42 y en el 2016-2017 es de 3,17. En la encuesta del curso 2015-2016, nueve de los 22 indicadores de satisfacción para el alumnado puntuaban por debajo de 2,5. Entre ellos, los estudiantes estaban bastante insatisfechos con el funcionamiento de las comisiones de evaluación, el funcionamiento de la Escuela de Doctorado, la información proporcionada desde la dirección del Programa de Doctorado, el sistema de becas y ayudas del programa de doctorado, el funcionamiento del sistema de garantía de calidad, las herramientas de seguimiento de los doctorandos, el funcionamiento de la comisión académica del doctorado, sistemas de información y página web y los sistemas de movilidad del alumnado. Gracias a las recomendaciones de la DEVA de informes de años anteriores se hicieron propuestas de mejora principalmente orientadas a mejorar la información pública disponible del Programa y a la mejora de los servicios dados por el Programa. Estas propuestas de mejora han surtido su efecto pues de todos estos indicadores, en la encuesta de satisfacción del curso 2016-2017, tan sólo puntúa por debajo de 2,5 el indicador referente al sistema de becas y ayudas. Los alumnos están principalmente satisfechos con la atención recibida tanto por tutores como por directores. con

RENOVACION DE LA ACREDITACIÓN DOCTORADO

las infraestructuras y los sistemas de evaluación, algo que en la encuesta del curso anterior era manifiestamente una debilidad. A pesar de una relativa mejora en la satisfacción se deberían presentar algunas acciones de mejora, especialmente aspectos relativos al acceso de los doctorandos a contactar con la coordinación del Programa y al lugar de trabajo y laboratorios. Otro aspecto a mejorar en encuestas anteriores era la participación. Para solventar este problema se aumentó el periodo de respuesta y las encuestas para los alumnos estuvieron visibles en el entorno de campus virtual casi un curso completo. A pesar de ello, el aumento en el número de participantes no es nada llamativo. De responder 12 doctorandos el año anterior, en el curso 2016-2017 sólo responden 18 alumnos. En cuanto a la [satisfacción con la formación recibida](#) en las encuestas de 2015-2016 la satisfacción de los alumnos con las actividades formativas organizadas para ellos se situaba en 2,67, mientras que en el curso 2016-2017 se sitúa en 3,39. A pesar de las leves mejoras generales detectadas, con 18 participantes es un poco arriesgado hacer alguna interpretación de estos resultados. Se deberá proponer una acción de mejora para intentar fomentar la participación del alumnado.

Respecto a la [satisfacción que muestra el doctorando con los programas de movilidad](#), este indicado va a ser difícilmente interpretable pues sólo ha respondido un alumno la encuesta del curso 2016-2017 al igual que ocurrió con la de 2015-2016. A pesar de todo, se observa en la respuesta del alumno que está altamente satisfecho con los aspectos de la movilidad vinculados con la Universidad de Málaga o con el dominio del idioma pero, por el contrario, donde muestra una insatisfacción más clara es con aquellos aspectos relativos a la Universidad objeto de la estancia en el extranjero. De hecho se puntúa con 1 a las expectativas del centro destino y a la calidad de su programa de Doctorado.

Con respecto a la movilidad uno de los datos que más ha mejorado es la satisfacción de los doctorados con dichos sistemas. En el curso 2015-2016 este índice de satisfacción era 1,88. Mientras que en la encuesta del curso 2016-2017 este valor asciende a 3,22.

En cuanto a la [satisfacción que muestra el doctorando con las funciones de dirección/tutela](#) son las preguntas que mejor puntuaban tanto en la encuesta pasada en el curso 2015-2016 como en el 2016-2017.

Lo primero que debemos destacar al intentar analizar los [resultados de satisfacción general del profesorado/investigadores/as con el Programa de Doctorado](#) es destacar la baja participación del profesorado en las encuestas de satisfacción de ambos cursos (7 en 2015-2016 y 11 participantes en 2016-2017) Esta baja participación dificultará la correcta interpretación de los índices de satisfacción. Parece que las respuestas vinculadas a una mayor satisfacción son las relativas a un mejor acceso y comunicación con la coordinación del Programa, las infraestructuras, la organización de eventos formativos y las actividades formativas organizadas para los alumnos. En cambio las menos valoradas son aquellas relacionadas con el sistema de ayudas, becas y movilidad así como con el funcionamiento de la Escuela de doctorado.

Fortalezas y logros

- Se cuentan con datos fiables y abundantes para poder hacer un análisis más pormenorizado de mayor número de indicadores.
- Cada año la extracción de datos se hace de manera más mecanizada y eficaz. Además, se trabaja en entornos colaborativos y de gestión que facilita mucho el trabajo de análisis de resultados.

RENOVACION DE LA ACREDITACIÓN DOCTORADO**Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

- La principal debilidad es la baja tasa de respuestas en las encuestas, tanto en doctorandos como en profesorado, a pesar de haber ampliado el periodo de respuesta y haber enviado un aviso a los alumnos a través de Campus virtual. El problema no es sólo que los alumnos no respondan es que tampoco lo hacen los profesores. Por esto la primera acción de mejora que se debe poner en marcha es una sesión informativa advirtiendo a los profesores de la importancia de que tanto ellos como los alumnos deben responder a las encuestas de satisfacción. Para dotar de argumentos esta reunión se podría presentar los resultados de las encuestas, para que se vea de manera más directa las dificultades ante las que nos encontramos si los grupos implicados en el Programa no se implican en la mejora de la calidad del mismo. Como acción de mejora se va a proponer a la Comisión Académica del Programa que cuente como una actividad formativa, en un número de horas por determinar, el que los doctorandos y sus directores hayan rellenado la encuesta de calidad. Para que se disponga de dichos datos, el directo comunicará a la Secretaría del Decanato que se ha realizado la encuesta en el momento en el que la misma sea cumplimentada.
- Otra debilidad del programa es la alta tasa de abandono que existe en él. Resulta difícil detectar las causas, más allá de la alta tasa de alumnos a tiempo parcial, que simultanean los estudios con su actividad profesional. También hemos detectado que estudiantes que podrían dedicarse a tiempo completo y con vocación por hacer el doctorado no pueden acceder al mismo por las limitaciones que derivan del baremo de acceso que prima la calificación de los expedientes académicos. Una acción de mejora que se plantea abordar la Comisión es la ampliación del número de plazas de nuevo ingreso, para que no queden excluidos candidatos con posibilidades de realizar una Tesis Doctoral, aunque ello tampoco garantiza su éxito. Las medidas de internacionalización y los convenios con Universidades Iberoamericanas interesadas en enviar estudiantes para cursar el Programa podría ser una buena solución. Al respecto estamos pendientes de firma por la UMA de un Convenio con la Universidad Santo Tomás de Chile para el envío de profesores y estudiantes para cursar los estudios de doctorado.
- Número de tesis defendidas muy bajo. Se espera que en los dos próximos años, en los que finaliza el plazo de los estudiantes a tiempo completo y sus correspondientes prórrogas, se aumente el número de Tesis Doctorales defendidas. Dicho aumento debe ir asociado a un cambio en el entendimiento por parte de los directores del contenido y exigencias que debe cumplir una Tesis Doctoral, el fomento de las Tesis doctorales por compendio y a una política de becas de investigación del Ministerio, de la Junta de Andalucía y de la Universidad que fomente la incorporación de Doctores a la enseñanza e investigación en la Universidad.

Evidencias**Evidencias imprescindibles**

Las valoraciones se justificarán con los indicadores aportados.

Los indicadores con los que se ha llevado a cabo el análisis pueden consultarse en el siguiente enlace:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1db8QTF6WK8q4iqZ02k8csl5QsbU6cUPujLR6xaB-gMg/edit - gid=877130113>

